



Bogotá D.C. 08 JUN 2023

Oficio No. 23-4-04028

Señores:

EDIFICIO LA BELLA SUIZA

Atn. Claudia Beltrán Botero

Administradora y Representante Legal

KR 7 127 B 07

Teléfono: 300 2884539

Correo electrónico: adm.labellasuiza@gmail.com / sassmus@gmail.com / fmjcaijao@gmail.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000864 del 17 de mayo de 2023.

ASUNTO: Solicitud sobre licencia de construcción No. 11001-5-22-2079 del 23 de junio de 2022.

Cordial saludo:

Acuso recibido a la comunicación de la referencia, mediante la cual solicita *“en la eventualidad en que los señores del proyecto Zermatt o los propietarios de dicho proyecto tramitaren una modificación a la licencia mencionada, o solicitaren nueva licencia de construcción para obra nueva, se informe a la mayor brevedad posible a la representante legal del Edificio La Bella Suiza PH”*.

Al respecto, me permito informarle que una vez revisada la base de datos de mi gestión, desde el día 19 de octubre de 2021 (fecha efectiva de mi posesión) hasta la fecha, este Despacho no ha expedido ni se encuentra en trámite ninguna licencia de construcción, autorizaciones, actos administrativos, o adelantado alguna actuación con relación a los predios ubicados en la **CL 127 B 7 60 (Actual)**, **KR 7 A 127 B 60/64 (Actual)** y en la **AK 7 127 B 31 (Actual)**.

Aunado a lo anterior, es preciso señalar que, si ustedes evidencian que existe una posible infracción urbanística, deberán acudir a los inspectores de policía, quienes de acuerdo con el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 *“Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”*, tienen la competencia para ejercer funciones de control urbano e imponer las medidas correctivas y sanciones por los comportamientos contrarios a la integridad urbanística.

Finalmente, pongo en su conocimiento que su solicitud será acogida y se tendrá en cuenta para futuros trámites adelantados ante este Despacho.

Atentamente,


ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: K.J.
Revisó: C.C.